

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.013/2013

Don Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de

conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal, sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de deudores:

NIF/CIF	Nombre	Exacción	Nº Liquid.	Importe
01133926A	José Santacruz Roldán	Anulando Recibo Tasa Agua y Alcantarillado Trim. 2º, 3º y 4º de 2011 y 1º de 2012	510/2013	278,43 €
01133926A	José Santacruz Roldán	Anulando Recibo Tasa Agua y Alcantarillado Trim. 2º, 3º de 2012	895/2013	144,79 €

Palma del Río, 12 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente:  
El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, An-

drés Rey Vera.